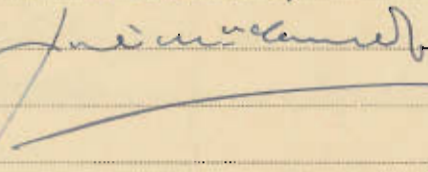


En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día catorce de febrero de mil novecientos sesenta y dos, me constituyo en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Juan Massanet Moragues al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo en segunda el próximo viernes, día diez y seis de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,



El Secretario,



N.º 14

Sesión Ordinaria Celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda convocatoria el día 16 de Febrero de 1962.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y catorce minutos del día diez y seis de febrero de mil novecientos sesenta y dos, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Benicentés de Alcalde, Don Manuel Colom Cerdà, D. Francisco Sadell Miralles, D. Miguel Fullana Bibiloni, D. Francisco Salva Planas, D. José Frau Ben, D. Juan Laste Soler, D. Antonio Ramis Benassar, D. Juan Fran Tomas, el Interventor de Fondos, D. José M.º Lafuente Paraiso y asistidos de mí el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y quince minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2, 3, 4, 5, 6 y 7.

se acuerda adquisición y pago, mobiliario, vestuario Benicentés; trabajos limpieza; material idem;

seguidamente se acuerda la adquisición y pago de los siguientes materiales y trabajos postados:

- a D. Antonio Clar, dos percheros y otros por valor de 12.367'70 pt.
- a Hispano Olivetti, dos archivadores y otros por valor de 7.678' pt.
- al mismo por una máquina de escribir, valorada en 11.000' pt.

material limpieza casa
Consistorial y calzado Poli-
cia Municipal.

A Casa Frau, de Don Lorenzo Frau Roca, dos mesas modelo ameri-
cano y otros por valor de 14.772'- pesetas.

A Colchonera Verd, 4 colchones y otros por valor de 4.090'- ptas.

A Almacenes Roca, 16 uniformes bomberos, por valor de 7.958'- ptas.

A Electrica Española, trabajos conservación señalización tráfico por
valor de 7.287'30 ptas.

A D. Miguel Ramis Bloupart, trabajos pintado atenciones circulación,
por valor de 2.100'- ptas.

A Electrica Española, 6 discos Dirección prohibida y otros, por valor
de 10.245'- ptas.

A D. Bartolomé Bausá Oliver, Portero Mayor, materiales propios lim-
pieza Casa Consistorial 797'80 ptas.

A Hijo de Miguel Munar, 206 pares de botas y otros para la Policía
Municipal, por valor de 63.494'- ptas.

8, 9, 10, 11, 12, 13, 14
15, 16 y 17.

Se acuerda aprobar pro-
yectos y presupuestos obras
Campo M. Deportes, C/ General

Riera; tramo c/ A. Noguera;
idea Navarizo; pista patines
Pl. fincas de Alcalá; bordi-
llo finca Ca's Neguistas; C/
San Nicolás; Camins dels
Ris; Luis Martí y prolonga-
ción calle Juan Brossi.

Seguidamente se acuerda aprobar los siguientes proyectos y presu-
puestos, redactados por los respectivos técnicos municipales, cuyas obras
se concertarán mediante el sistema de contratación directa y sin que
quepa la aplicación de contribuciones especiales, según se expresa a
continuación:

8º - Obras adecuamiento Campo Municipal Deportes, en San Mal-
feit, por presupuesto total de 77.305'37 pesetas, encargándose dichas obras
a D. Bartolomé Balaguer Nadal. (Cap. VI, artº I, partida 27, Presupuesto
Urbanismo).

9º - Obras demonte laterales calle General Riera, por presupuesto
total de 92.999'34 ptas, encargándose la obra al contratista D. Bartolomé
Balaguer Nadal, con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 25 del Presupuesto
de Urbanismo.

10º - Obras de pavimentación asfáltica calle Antonio Noguera, tramo
entre Luis Martí y Pl. Guillermo Moragues, por presupuesto total de
43.022'89 pesetas con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 25 Presupuesto Urola-
nismo, encargándose la obra al contratista D. Bartolomé Balaguer.

11º - Obras pavimentación asfáltica tramo calle Navarizo, entre Aragón
y Hiedra (Is Rafal), por presupuesto total de 92.777'05 pesetas, con cargo
al Cap. VI, artº I, Partida 25 del Presupuesto de Urbanismo, encargán-
dose las obras al contratista D. Antonio Peregrin Navarro.

12º - Obras de adecuamiento en la pista de patines sita en la plaza

de finetes de Alcalá, por un presupuesto total de 22.317'03 ptas, con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 27 del Presupuesto de Urbanismo, encargándose la obra al contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal.

13º - Obras suministro y colocación de bordillo en finca Ca's Enequiste frente al Matadero Municipal, por presupuesto total de 33.199'83 pesetas, con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 25 del presupuesto de Urbanismo, encargándose las obras a Don Antonio Peregrin Navarro.

14º - Obras pavimentación asfáltica calle San Nicolau, Tudiserna, por presupuesto total de 42.532'98 pesetas, con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 25 del presupuesto de Urbanismo, encargándose las obras al contratista D. Juan Perelló Cerdá.

15º - Obras riegos superficial asfáltico Camino dels Reis, primer tramo por presupuesto total de 96.738'13 pesetas, con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 25 del presupuesto de Urbanismo, encargándose las obras al Contratista D. Juan Perelló Cerdá.

16º - Obras pavimentación asfáltica tramo calle Luis Martí, comprendido entre las de Duquesa de la Victoria y la de Benito Pau, por presupuesto total de 90.571'70 pesetas, con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 25 del Presupuesto de Urbanismo, encargándose las obras al contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal.

17º - Obras de Urbanización y pavimentación asfáltica prolongación calle Juan Caspi, por un presupuesto total de 69.469'45 ptas, con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 25 del Presupuesto de Urbanismo, encargándose las obras al contratista D. Juan Perelló Cerdá.

18

Acto seguido, habida cuenta de que se ha dado cumplimiento a

Se acuerda devolución fianza a contratista obras calle Voltor.

los requisitos para estos casos, se acuerda la devolución a Don Josep Alzina Ferragut, del depósito importante 10.265'49 ptas, constituido en relación a las obras de pavimentación de la calle Voltor.

19 y 20

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación practicada

Se acuerda aprobar liquidaciones obras realizadas en Camins Serralt y calle Ave Maria y otras.

por el Arquitecto Municipal D. Bartolomé Vagues, relativa a las obras de pavimentación asfáltica del tramo del Camino del Serralt, comprendido entre el Camino de San Ferragut y el de Jesús, que ha realizado por subasta pública el Contratista Sr. Ferrer Pons Hnos. S.R.C. y según proyecto y presupuesto aprobado por la C.M. Permanente en sesión de 5 de mayo de 1961, importando 99.835'56 ptas y los honorarios al personal facultativo 6.746'45 ptas, de las cuales ha

recibido a buena cuenta 59.664'17 ptas, quedando por tanto un líquido a percibir por el Sr. Ferrer Pons, 40.169'39 ptas y por honorarios del personal facultativo 1.414'35 ptas, satisfaciéndose el gasto total resultante de 41.573'77 ptas, con cargo al Cap. VIII, artº I, Resultados de 1961, del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación de las obras de reforma y ampliación de alumbrado público en las calles Ave Maria, Monseñor Mairata, Gaspar Bertrán y Molins del Rey (San Sardina), que asciende a la cantidad de 84.091'46 ptas por ejecución material de la obra y beneficio industrial; 3.193'69 ptas por honorarios personal facultativo y 731'83 ptas por gastos de locomoción, por un total importe de 87.016'87 pts.

Igualmente se acuerda proceder a la recepción de las obras realizadas por la Casa Eléctrica Pericas, abonándose el total señalado con cargo al Cap. VII, artº I, Resultados de 1961.

e1

Seguidamente se da cuenta del dictamen que se inserta a continuación:

Se acuerda aprobar propuesta sobre concesión compensación económica a Auxiliar Administrativo D. José Salom Mora.

Excmo. Sr: La carencia absoluta de Oficiales Administrativos en el Negociado de Urbanismo hace que el Auxiliar Don José Salom Mora, se vea obligado a ejercer funciones superiores a su categoría por lo que es de justicia y a tenor de lo establecido en el artº 41-4º y 78-7º y a tal efecto el Hc. de Alcalde Delegado de Urbanismo se honra en proponer a V.E. acuerde, - Satisfacer a Don José Salom Mora Auxiliar Administrativo de este Excmo. Ayuntamiento afecto al Negociado de Urbanismo la diferencia entre su haber de Auxiliar al de oficial Administrativo durante el finido ejercicio de 1961, por haber tenido necesidad de ejercer funciones superiores a su categoría y que representa un total de 9.916'66 ptas. - Caso de merecer la aprobación la presente propuesta, que el gasto resultante sea satisfecho con cargo a la consignación del Cap. I, artº I, Partida 20 (Para pago de diferencias de sueldos según plantillas, premios y demás y a propuesta de las respectivas Comisiones, acuerde el Ayuntamiento durante el ejercicio). - Dicha cantidad de 9.916'66 ptas, comprende la diferencia de sueldo por los conceptos antes mencionados, la diferencia de pagas extraordinarias reglamentarias y la del 25% por residencia. - Este es el parecer del Teniente de Alcalde que suscribe, V.E. no obstante y como siempre, acordará lo que estime más acertado y justo - Palma de Mallorca a 12 de febrero de 1962. - F.º Vadell. - Publicado"

Igualmente se da cuenta de un informe de la Secretaría, en relación al dictamen transunto anteriormente, cuyo tenor es el siguiente:

"Informe de Secretaría: - En relación con los números 21 y 40 del Orden del Día, la Secretaría tiene el honor de informar: - 1º.- Considera accesorios a Don José Salom Mora, D. Nadal Palmer Palmer, y D. Bartolomé Nebot Oliver, de una gratificación especial por los servicios que han prestado y vienen prestando, con capacidad y voluntad que supera a su condición de Auxiliares Administrativos. - 2º.- Quiere sin embargo, que la propuesta de compensación económica equivalente al percibo de las diferencias de haber entre el cargo de Auxiliar y el de Técnico-Administrativo, con estimación del 25% de residencia y pagas extraordinarias, puede servir un precedente que llevarse a la Corporación, en adelante, a consecuencias iguales, en su aplicación no perfectamente armonizadas con una visión de conjunto del Reglamento de Funcionarios. - Considero que podría producirse el desempeño interino de plazas de superior categoría dentro de las propias escalas. Así de Oficial a sub-jefe; de éste a jefe; o la comisión especial, en relación con las escalas, en puestos fuera de la misma, mas no la sustitución de puestos superiores en escalas distintas. Por ejemplo: un Practicante a un Médico; un Aparajador a un Arquitecto; un Auxiliar a un técnico-administrativo.

Lo cual no quiere decir que no pueda ser eficaz y mas completa la función de cualquiera de ellos por sus condiciones personales de capacidad. - Para estos casos están las soluciones reglamentarias previstas en el artº 27 del Reglamento de Funcionarios, en forma de gratificación por trabajos especiales o de mayor responsabilidad, que puede conceder la Comisión Municipal Permanente dando cuenta al Pleno. - 3º.- El carácter retroactivo, en la forma que se propone puede dar lugar a la estimación de un precedente, en otros casos, que en su día pudieran presentarse, ya que, según la visión de esta Secretaría, no se trataría de diferencias de sueldos, que no podrían alterarse, y si solamente de gratificar servicios excepcionales. - V.E. no obstante resolverá. - Palma 15 de febrero de 1962. - El Secretario. - José M^o Couredo. - Rubricado"

D. Vadell: Dice que el informe del secretario no difiere del fondo de la cuestión, sino que se limita a establecer diferenciación de fórmula.

y, por tanto, no ve la importancia que pueda tener, mas estando el Ayuntamiento agobiado de trabajo, pues se trata de una cuestión de matiz y no hay necesidad de que un mecanógrafo pierda el tiempo redactando una propuesta. El hecho es que este señor, por las circunstancias en que se encuentra el Negociado, viene prestando servicios de oficial y una vez vez conocidos estos trabajos se dice: este señor es Auxiliar Administrativo y el rendimiento que da es de oficial 1º y se entiende que corresponde satisfacer la diferencia de haber y para calcularlo se tiene que ver la calidad del trabajo traducida en pesetas y se propone el abono de la diferencia de trabajo. No ve dificultad y ni lo que se tiene es el precedente, no se puede eliminar por que se le dé el título de gratificación y se tiene que abonar unos trabajos prestados en circunstancias que no dependen de la voluntad.

Secretaria: Solicita que conste en acta su informe.

Sr. Sadell: Hace constar que la formula propuesta no elimina el precedente que se invoca.

Secretaria: Dice que alude al precedente, no se funda en el precedente, se funda en la forma y por eso propone gratificación.

Sr. Sadell: Dice que es una compensación de unos servicios, que garantiza se han prestado, y en el fondo coincide con la Secretaria ya que la diferencia estriba en la forma, por esto mantiene el dictamen.

Se acuerda aprobar el dictamen transcrito.

22

Se aprueba propuesta arreglos cerraduras en Cementerio y puertas ideas.

Seguidamente se acuerda encargar a "Industrial Pamona" la reparación de cerraduras y puertas del Cementerio de esta Ciudad, así como la construcción de seis planchas de hierro de 0'64 x 0'34, y acoplamiento a las columnas de alumbrado, para rotulación de vías, por un total importe de 2.579'25 ptas, pagaderas con cargo al Cap. 2, Art.º 4, Partida 172 del vigente Presupuesto de Gastos.

23

Se acuerda abono factura por intervención quirúrgica, al Sr. Juaneda.

Seguidamente se acuerda el pago a Sr. Juan Juaneda Pover, médico, del importe de una factura, 450 pesetas, por intervención quirúrgica practicada a Don José M.º Couvado Couvado, Cartilla nº 1, del Servicio Médico a Funcionarios de esta Corporación.

24

ideas, ideas, ideas parte gastos vacuna contra poliomielitis a hijos funcionario.

Seguidamente se acuerda abonar a Don Nadal Palmer Palmer, la cantidad de ciento ochenta pesetas, por gastos de vacunación de sus hijos contra poliomielitis, importando dicha cantidad el 75% del gasto ocasionado.

25, 26

Igualmente se acuerda la adquisición y pago de los siguientes

Se acuerda adquirir materiales:

diverso material, cemento y Casa Consistorial.

A Casa Antonio Far Negro, 45'50 m. baldosas y otros con destino a la Casa Consistorial, por un total importe de 1896'87 pesetas con cargo al Cap. 2, art.º 11, Partida 148 del vigente Presupuesto de gastos.

Igualmente se acuerda llevar a cabo la obra consistente en desmontar termosifón y otros, en viviendas municipales sitas en calle Coethre nº 10, Entresuelo-izquierda, por importe de 317'40 ptas.

Igualmente se acuerda la adquisición y pago a la Casa Antonio Far Negro de los siguientes materiales, ladrillos refractarios, de barro, de fuego, yeso y otros para las viviendas de Virador, por un total importe de 548'95 ptas.

27

Acto seguido se acuerda encargar a la "Casa Hernandez", los trabajos

Se acuerda llevar a cabo reparación vivienda Coursera Casa Consistorial.

de limpiar, pintar con plásticos el techo y empapelar paredes y otros en la vivienda ocupada por el Coursera de esta Casa Consistorial, por un total importe de 3.764'52 pesetas.

28

Igualmente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto

Se acuerda instalación ventiladores en Depositaria

formulado por los Servicios de Ingeniería Municipal, de instalación de ventiladores en la Depositaria de este Excmo. Ayuntamiento que importa 11.066'50 ptas, desglosadas en 10.586'37 ptas. por ejecución material y beneficio industrial, 388'08 ptas por honorarios facultativos y 92'05 ptas por gastos locomoción, encargando la realización por concierto directo a la Casa Electrica Pericás y abonándose con cargo al Cap. 2, art.º 11, Concepto 2, Partida 123 del vigente Presupuesto.

29

Acto seguido se acuerda abonar las horas extraordinarias a

Se acuerda abonar horas extraordinarias a personal de Estadística.

diverso personal de Estadística, prestadas durante el mes de enero según se detalla a continuación:

A Don Bartolomé Bosch Nadal, 98 horas, 1.817'90 ptas.

A Don Pedro Costa Díaz, 98 horas 1.640'52 ptas.

A Don Juan Coll Salvá, 98 horas. 694'76 ptas.

El total importe, 4.156'18 ptas, se abonará con cargo al Cap. 1, art.º I, Partida 20 del vigente presupuesto de gastos.

30

Acto seguido se acuerda conceder los siguientes permisos para

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

obras a particulares:

1.º - D. Ramón Rodríguez Gómez, construir un cobertizo almacén según planos que acompaña en solar sito en Carretera de Palma a Soller Km 4.11.

- 2º - D. Gabriel Moya Escuat, construir planta baja y tres pisos segun planos que acompaña en solar sito en Plaza de Serralta.
- 3º - D. Bartolomé Alonso Juan, construir planta baja y tres pisos segun planos que acompaña en solar sito en calle General Pizarra.
- 4º - S^{ra} Magdalena Ingores Barceló, construir planta baja destinada a ocho viviendas segun planos que acompaña en solar sito en Camino de Montaña angular con calle Flecha Jover Coll.
- 5º - D. Jose Luis Cardona Pico, construir planta baja y piso segun planos que acompaña en solar sito en calle Holanda.
- 6º - D. Antonio Muesar Jaurne, adición de un piso no vivienda segun planos que acompaña en vivienda sito en c/. Cantalozos. nº 33.
- 7º - D. Miguel Ribot Bausá, adición de un porche segun planos presentados a la finca sito en calle San Isidro Labrador nº 2.
- 8º - S^{ra} Joaquina Cercas Franco, adición de un piso y porche segun planos que acompaña en finca sito en calle Mariano Canals.
- 9º - D. Gaspar Castell Bibiloni, efectuar obras de ampliación y reforma segun planos que acompaña en planta baja de la finca sito en calle Benicent Juan Slobera nº 22.
- 10º - D. Bonas Reines Ramis y D. Miguel Julia Ramis, construir valla protectora por el tiempo de duración de las obras en solar sito en calle Pous y Gallarza angular a Eusebio Estada.
- 11º - S^{ra} Angela Bonnin Pina, excavación de unos sótanos en finca sito en calle Jaime II, nº 109.
- 12º - D. José Nadal Negro, prorroga de la (finca) digo de construcción de la finca en calle a.
- 13º - S^{ra} Margarita Alemany Pujol, construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca sito en calle Aragón nº 233.
- 14º - D. Antonio Mas Ximenes, efectuar obras de explanación y movimiento de tierras en solar sito en calle Guimerindo.
- 1º - D. Jaime Vendrell Gordis, construir garage planta baja segun planos que acompaña en solar sito en calle Esteban o/m.
- 2º - D. José Robert Serra, construir la acera con baldosas de cuadrícula en solar sito en calle Calvo Sotelo nº 250 al 352.
- 3º - S^{ra} Maria Darder Barceló, construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca sito en calle Monterrey angular a Quetglas.
- 4º - D. Andrés Martínez Alendes, cercar de pared unos terrenos sitos

en calle Arco Iris n.º 25.

5.º - D. Rafael Pizá Arnau, efectuar demonte y (excavación) digo explanación de parte de los terrenos ríos en calle de Dragonera o Camins Vecinal de San Rapiña.

31

idem, idem, idem, en Zona delante.

Igualmente se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares en Zona delante segun se detalla a continuación:

1.º - D. Manuel Rigo Vallbona, construir edificio destinado a Hotel segun planos que acompaña en finca denominada "Las Fontanelles".

2.º - D. Guillermo Tous Coll, construir un pajar segun planos que acompaña en finca rústica denominada San Martorell Nou.

3.º - D. Vicent Villalonga Sastre, adición de dos pisos segun planos que acompaña en planta baja rita en calle Braximero aug. Lisboa.

4.º - D. Miguel Mulet Barceló, adición de un segundo piso segun planos que acompaña en finca rita en Avda. Nacional.

5.º - D. Angel Ortega Galantonini, adición de una planta no viviendo segun planos que acompaña en cochera rita en c/. Horacio n.º 6.

6.º - D. Juan Bernad Coll, efectuar obras de ampliación y reforma segun planos que acompaña en finca rita en calle Horacio.

7.º - D. Juan Gaberner Salvá, efectuar obras de ampliación en sótano y baja y adición de un piso segun planos que acompaña en finca rita en Carretera Militar.

8.º - D^{ña} Antonia Ana Salvá Simó, revocar la fachada de la finca rita en carretera Militar.

32

Se acuerda autorizar a G.E.S.A. para apertura de diversas zanjas.

Igualmente se acuerda autorizar a la Compañía de Gas y Electricidad, para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjas:

En vias de: Ramon Berenguier III, 3 mls.; Adrián Ferran n.º 57, 3 mls. Gohete, angular a Dámaso Calvet de 7 mls. General Ricardo Ortega 29, 13 mls.; San Felis n.º 9, 3 mls.

Una vez regmento el pavimento en regla, se dará cuenta al Negociado de Obras a efectos de inspección por el facultativo municipal correspondiente.

33 y 34

Se acuerda denegar dos solicitudes para realizar obras.

Igualmente se acuerda denegar dos solicitudes para realizar obras de carácter particular por no reunir las condiciones técnicas:

33.º - D. Damián Ramis Saurell, para proceder a la demolición

del pabellón de servicios y adicionar dos habitaciones adosadas a la caja de la escalera del pabellón, de la calle de José Villalonga, según planos presentados, por cuanto el piso que se levante en el cuerpo del edificio de la citada calle, debe separarse dos metros de las medianeras.

Todo ello con relación a la propiedad del solicitante rita en c./salud 86.

34.- a S^{ra} Josefa Monessi Seró, representada por Don José Sureda, para en un solar de su propiedad sito en calle Jaleque, proceder a construir un edificio de planta baja, según planos que acompaña, por cuanto el proyecto se halla en terrenos sin planificación oficial, según el Plan General de Ordenación de la Ciudad de 1943, debiéndose edificar en la proporción de 1 m³ por cada 5 m² de superficie, no cumpliendo dicho proyecto tales requisitos.

35, 36, 37 y 38.

Acto seguido se acuerda conceder las siguientes bonificacio-

Se acuerda conceder ma-
no bonificaciones por cons-
trucción de aceras.

nes por construcción de aceras:

a S^{ra} Margarita Durán Cabot, 289'28 ptas; frente edificio sito en calle Francisco Martí nº 46.

a D. Geronimo Bauzá Oliver, 315'10 ptas, frente a edificio sito en calle San Magin nº 1.

a S^{ra} Margarita Pons Gili, 766'25 ptas, frente a edificio sito en calle San Vicente de Paul nº 8.

a D. Juan Quetzlas Picas, 465'25; frente a edificio sito en calle General Picas nº 241.

39

Se acuerda aprobar
liquidación obras cons-
trucción aceras y pavim-
entación tramo c./l. Miguel.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, sobre las obras de pavimentación asfáltica y embaldonado de acera del tramo de la calle San Miguel, frente al Hospital Militar, que ha realizado por concierto directo el contratista D. Pedro A. Gaberner, cuyas obras ascienden a 26.213'84 ptas, los honorarios facultativos 1.155'84 ptas y los gastos de locomoción 227'94 ptas.; satisfaciéndose el gasto total de 27.597'62 ptas con cargo al Cap. II, artº 4, Partida 228 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

40

Seguidamente se da cuenta de la siguiente propuesta:

Se acuerda conceder
compensación económica
a los Aux. Administrativos

" Excmo. Sr. Entorado por el Subjefe Encargado del Negociado de Obras que en el pasado año de 1961 y dado a no contar en aquella dependencia del número necesario de Oficiales-Técnicos Administrativos para la buena marcha de los servicios que le competen, los

Auxiliares Administrativos D. Nadal Palmer Palmer y D. Bartolomé Nebot Oliver vinieron supliendo esta deficiencia, desempeñando los cometidos propios de aquellos con plena eficacia; y teniendo en cuenta lo que dispone el Art.º 41 en su apartado 4 y el Art.º 78 en su apartado 7.º del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Obras que suscribe considera de justicia y se honra en proponer a V.E. acuerdo: - Satisfacer a los Auxiliares Administrativos D. Nadal Palmer Palmer y D. Bartolomé Nebot Oliver la cantidad de 1000' ptas que es la diferencia entre los sueldos de Oficial Técnico Administrativo y Auxiliar, incrementadas con la de 2.916'66 pts diferencia igualmente existente por los conceptos de las pagas extraordinarias reglamentarias y 25% de residencia como compensación, por haber desempeñado tales funcionarios los cometidos propios de oficiales durante el pasado año de 1961 y a satisfacción de esta Presidencia. Y en caso afirmativo, que el gasto resultante para cada uno de ellos de 9.916'66 pts sea satisfecho con cargo al Cap. I, Art.º I, concepto 1.º, Partida 20 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos de esta Exma Corporación. - Este es el parecer del que suscribe V.E. no obstante y como siempre resolverá lo que estime más acertado y justo. - Palma de Mallorca a 10 de Febrero de 1962. - José Frau Bon. - Publicado"

La Secretaría manifiesta que en este asunto se remite al informe leído en relación al dictamen nº 21 del Orden del Día.

Sr. Frau Bon: Manifiesta que como el informe del Sr. Secretario se condensa en los dos asuntos, nº 21 y 40, repite las manifestaciones del Sr. Radell, consignadas en relación al primero, en cuanto al asunto que se acaba de leer.

Se acuerda aprobar las propuestas transcritas.

Seguidamente se acuerda conceder las siguientes ayudas de orden económico:

H1, H2 y H3.
Se acuerda conceder tres ayudas de orden económico.

- H1.- A Superiora Convento Hnas. Caridad, San Rafael, 2.000' pts.
- H2.- A Sr. Presidente Juventudes Musicales de Palma, 15.000' pts.
- H3.- A Comité, Organizador II Concurso I. Federico Chopin en Vall de Muro, 5.000' ptas.

En este instante sale del salón el Sr. Salva.

H4 y H5.
Se acuerda encargar obras escuelas San Españolet y otras:

de carpintería y arreglo
servicios en E. Nacionales

a Talleres Borrás, ventanales y otros para Escuela de San Espartero
por valor de 39.940' ptas.

46 y 47

Se acuerda adquisición
y pago Fiesta Reconquis-
ta y abonos cohetes, idem.

A Industrial Antonio Valls, arreglo y reposición de varios servicios hi-
gienicos en escuelas Saus, Jaime I, y otras, por valor total de 9.814' ptas.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar a Don Juan Ximenes,
250 Kg de leña "Festés", instalados con ocasión de la Fiesta de la Recon-
quista, por valor de 22.5' pesetas.

Igualmente se acuerda abonar a Don Antonio Frontera, la canti-
dad de 8.000' pesetas, por suministro cortina de cohetes, utilizados con
motivo de los festejos celebrados en Fiesta Reconquista.

48

Se acuerda adquirir
y abonar diversos mate-
rial eléctrico.

Igualmente se acuerda adquirir y abonar a la Casa Eléctrica Mo-
derna, 4 lámparas y otros con destino a las Pistas de Patinaje, sitas en
la Soledad y Beniente Coronel Franco, por un importe total de
329' pesetas.

49

Se acuerda nombrar
médico inspector Esc-
las Municipales.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se inser-
tan a continuación:

"Que previos los trámites se nombre a Don Matias Mumar Durán,
médico de asistencia pública domiciliaria y titular de la Casa de
Socorro, médico de Inspección Escuelas Municipal de este Excmo. Ayun-
tamiento, cubriendo así la vacante producida por la jubilación del
Sr. Rosselló Coll.

Por no existir en el vigente presupuesto de gastos, la consigna-
ción correspondiente, en caso de merecer la aprobación, dicha pro-
puesta, debe pasar a la Comisión de Hacienda, para la habilitación
del crédito correspondiente. - Palma a 8 de febrero de 1962. - El Ite de
Alcalde-Delegado. - Paris. - Publicado."

50

Se acuerda desestimar
petición de F. Codina y
otros, referente trasplante
árboles.

Seguidamente se acuerda desestimar la petición de Don Enri-
que Codina y otros, vecinos de la calle General Mola, relativa al tras-
plante de los actuales árboles, para que sean sustituidos por otros,
toda vez que la raca de los citados representaría una modificación
del proyecto y presupuesto de las obras que en la actualidad se están
realizando y privarían, además, durante mucho tiempo, del ornato
que proporcionan a dicha vía.

51

Se acuerda desestimar
petición aplazamiento

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta
a continuación:

"Se acuerda desestimar la solicitud formulada por D. Rafael Juan

pago, a D. Rafael Juan

Llorens, Director - propietario de la Residencia "Buen Vista" en el Paseo Marítimo de esta ciudad, en replica de que se le conceda aplazamiento en el pago de la liquidación que, en 13 de mayo de 1960, le fué girada como consecuencia de acta de invitación levantada por el Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones con motivo de la apertura de la expresada residencia a cuya acta de invitación prestó conformidad el solicitante.

Fundándose esta denegación en el hecho de tener competencia la Corporación Municipal para cobrar legalmente a los establecimientos instalados dentro de la zona portuaria todas las exacciones de carácter municipal, conforme a la resolución dictada por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en 30 de junio de 1952, y en las prohibiciones taxativamente señaladas por los artículos 559 y 719 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955. - Este es el parecer del infrascrito Teniente de Alcalde V.E. no obstante resolverá lo que estime acertado. - Palma a 2 de febrero de 1962. - El Hc. de Alcalde delegado de Rentas - D. Juan Fran. - Rubricado"

52.

Se acuerda abonar confección a destajo Padrones Arbitrios a D. Luis Abrines.

Seguidamente se acuerda abonar a Don Luis Abrines que figura la cifra de 14.913' pesetas, por los trabajos realizados a destajo, relativos a confección de Padrones y Matriculas, sobre ocupación via publica, Mercados y otros.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 2, artº 11, Partida 135 del vigente Presupuesto de Gastos.

53.

Se acuerda aprobar gastos suplidos por la Diputación

Seguidamente se acuerda aprobar dos relaciones de gastos suplidos por la Diputación, durante el mes de enero proximo pasado, que se insertan a continuación:

Gastos 16'; F. G. R. Caja 118'; B. O. y inscripciones 341'; Obras consulta 931'; Policía Municipal 171'; Menores, 1516'40; Casa Socorro 25'; lavado y planchado 376'; pasajes 156'20; Donativos 850'; Fiestas Religiosas 1150'; mingitorios 100'; Recemplazos 145'; Total 6054'60 ptas.

Por fletes. 258'15;

54

Se acuerda nombramiento jefe Celadores a D. M. de Roque

Acto seguido, y a propuesta del Tribunal que ha regido el Excmo. Ayuntamiento, se acuerda el nombramiento de jefe de Celadores, a favor de Don Manuel de Roque Felani.

55

Se acuerda aprobar diversas cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a continuación:

Estadística: Obras y afirmados, por gasolina, gasoles, aceite y otros

10.982'-; Transporte carnes y arbolado y jardines, gasolina y gasoles 1199'50
 Alumbrado, limpieza y riegos, gasolina 13.185'-; Biblioteca circulante, gaso-
 lina 1480'-; Contra incendios, gasolina, gasoles y una regadera 1835'-; Vehi-
 culos Policia Municipal, gasolina 7.516'25; Motos Arbitrios, gasolina 1770'-; -
 Cocheros Alcaldia, gasolina y aceite 5.892'50; Total 55.603'25 pesetas.

Por la Alcaldia se hace constar han asistido en su asistencia los señores
 Fran Rosselló y Aurea Melendez.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, sin
 que ninguno de los señores asistentes al acto, quiera hacer uso de la
 palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y cincuenta y cinco
 minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que
 firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

Julio Rosselló
 Julio Rosselló

Fran. Vadea
 Fran. Vadea

Francisco Canals
 Francisco Canals

Barthe
 Barthe

Alonso
 Alonso

Fran. Rosselló
 Fran. Rosselló

Fran. Rosselló
 Fran. Rosselló

El Interventor,

[Signature]

El Secretario,

[Signature]

Nº 15

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Ba-
 leares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y uno de febrero de
 mil novecientos sesenta y dos, me constituí en el Salon de Sesiones de